

El ciberacoso mata. ¿Por qué no está tipificado como delito en toda la UE?

FRANCES FITZGERALD, ANTONIO LÓPEZ-ISTÚRIZ Y JAVIER ZARZALEJOS

Actualizado Viernes, 12 mayo 2023 - 12:11



JAVI MARTÍNEZ

Tu teléfono se enciende y se te revuelve el estómago. La pequeña pantalla que tanto te gustaba te lanza un rayo de odio. Falsas imágenes íntimas se burlan de ti. Palabras maliciosas te cortan. Se lanzan amenazas. Se amontonan mensajes directos que desaparecen, llenos de amenazas. Con el combustible añadido de los *shares* y los *likes*, del *trolling*, *el fraping*, *el catfishing* y *el upskirting* -sí, cada tortura tiene su propia etiqueta-, los acosadores te tienen justo donde quieren. Están en tu teléfono, en tu bolsillo, en tu cabeza, y en nuestro mundo *online* no hay escapatoria.

A toda esta brutal persecución la llamamos **ciberacoso**. Nos equivocamos. No es acoso, es violencia en toda regla, y la sufren alrededor de la mitad de los jóvenes de la Unión Europea. Un estudio de la Universidad de Swansea en el Reino Unido reveló que los jóvenes víctimas de ciberacoso tienen "más del doble de probabilidades de autolesionarse y adoptar conductas suicidas", una

forma clínica de decir que la ciberviolencia hace que jóvenes, que deberían estar llenos de esperanza y felicidad, se autolesionen y se suiciden.

Nicole Fox, una chica de Dublín, cariñosamente conocida como *Coco*, era una de estas jóvenes que sufrió ciberacoso; se suicidó a causa de ello. Su madre, Jackie, se levantó en nombre de todos nosotros para hacer campaña en favor de la protección de nuestros niños y jóvenes. El resultado, la Ley de Acoso, Comunicaciones Perjudiciales y Delitos Relacionados de 2020, se promulgó en Irlanda en febrero de 2021.

La *Ley Coco*, como se la conoce, complementa la legislación irlandesa vigente que prohíbe la distribución de contenidos sexualmente explícitos en los que participen menores de 18 años. Crea nuevos delitos directamente relacionados con lo que los jóvenes están viviendo. Establece multas elevadas y penas de prisión considerables. Pero, sobre todo, demuestra que los legisladores, que tenemos el poder de ayudar, entendemos lo que es el ciberacoso y haremos todo lo que esté en nuestra mano para proteger a la juventud europea.

Desde que se convirtió en ley, la policía irlandesa ha iniciado más de 70 procesos relacionados sólo con el abuso de imágenes íntimas, y otros países de la UE también se han mostrado activos. En 2017, el Parlamento italiano aprobó legislación contra el ciberacoso y el año pasado, el Parlamento francés tipificó como delito el acoso escolar y universitario, incluido el ciberacoso, sancionando a los infractores con una multa de hasta 150.000 euros y penas de prisión de hasta 10 años. **En España, aún no tenemos una legislación específica**, a pesar de los datos que atestiguan el crecimiento de esta práctica y de que el ciberbullying se produce en edades cada vez más tempranas, incluso antes alcanzar la edad permitida para utilizar redes sociales.

Pero las sanciones parciales no bastan. Si no abordamos el ciberacoso de forma global en todos los Estados miembros de la UE, nuestra respuesta parecerá débil. Las plataformas de las redes sociales en las que se produce el acoso son muy potentes. Sólo una respuesta paneuropea puede demostrar que la resolución de la UE es más firme.

¿Podemos permitirnos esperar? Pregúntele a Jackie Fox, que ha perdido a su hija. Pregunten a todos los padres cuyos hijos han sufrido insultos, amenazas, humillaciones. Y la próxima vez que vea a un joven mirar su teléfono y

estremecerse, pregúntese: ¿Hemos hecho en la UE lo suficiente para proteger a todos nuestros jóvenes de la ciberviolencia?. De momento la respuesta es no. No tiene por qué serlo. **Derrotemos a los acosadores.** Hagámoslo ya.

Frances Fitzgerald es vicepresidenta del Grupo PPE en el Parlamento Europeo; **Antonio López-Istúriz** es eurodiputado del Grupo PPE en el Parlamento Europeo y **Javier Zarzalejos** es eurodiputado del Grupo PPE en el Parlamento Europeo